



NORMATIVA TECNICA

DE EVENTOS PATROCINADOS POR CONSUEDES

PRIMERA VERSIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

Los eventos deportivos de Sordos patrocinados por la Confederación Sudamericana Deportiva de Sordos, con la finalidad de conllevar un evento de alto nivel, con atletas que garanticen un magnífico espectáculo deportivo, donde expondrá de manifiesto la preparación integral, desde la formación de valores y disciplina deportiva hasta su más alta expresión competitiva.

Se concretará la constitución de un Comité Organizador de los eventos deportivos patrocinados por CONSUEDES la sede designará a las personas que formará el Comité Organizador y la Comisión Técnica.

1. PARTICIPACIÓN

La participación a los eventos deportivos de Consudes estará restringida a las personas que:

- a) Sean sordas; considerándose pérdida auditiva de su mejor audición a 55db (3 tono promedio de frecuencia de 500, 1.000 y 2.000 Hertz, ANSI 1969, estándar);
- b) Sean ciudadanos de una nación miembro de CONSUEDES; y afiliados a las Federaciones Deportivas Nacionales de Sordos de su distinguido país.
- c) No deben hacer uso de audífonos o implante coclear durante las competencias patrocinados por CONSUEDES.
- d) No han hecho entrega de la Audiometría del ICSD, bajar la planilla de la página:

www.deaflympics.com/forms/audiogram.pdf

para ser llenada y sellada por el Médico Especialista y entregarla junto, con la planilla individual en la recepción de los carnets.

- e) Han sido evaluadas deberán presentar el número de código (ID) suministrado por el ICSD

2. INSCRIPCIONES

Todos los países participantes deberán llenar las Planillas Oficiales de Inscripción que el Comité Organizador de los eventos deportivos exige a los países convocados para el evento y en la fecha establecida.

1. **Planilla Pre Inscripción N° 1**, la misma deberá ser enviada a la Confederación Sudamericana Deportiva de Sordos hasta el día 30 de Diciembre de 2015.
2. **Planilla Inscripción N° 2**, la misma deberá ser enviada a la Confederación Sudamericana Deportiva de Sordos y al Comité Organizador de los V Torneo Sudamericano Interclubes de Fútbol de Sordos, hasta el día 30 de Abril de 2016, a partir de esa fecha se tomará en efecto la multa por U\$ 500 (Quinientos dólares) por cada retiro de un equipo inscrito.
3. **Planilla Inscripción Oficial N° 3**, la misma deberá ser enviada a la Confederación Sudamericana Deportiva de Sordos y al Comité Organizador de los V Torneo Sudamericano Interclubes de Fútbol de Sordos, hasta el día 30 de Agosto de 2016, a partir de esa fecha se tomará en efecto la multa por U\$ 750 (Setecientos cincuenta dólares) por cada retiro de un equipo inscrito.



3. INSCRIPCIÓN NUMÉRICA

La Inscripción Numérica e Inscripción nominal será informada por el Comité Organizador conjuntamente con CONSUEDES.

4. JURADO DE APELACIONES

Las Entidades Deportivas Nacional del país sede designarán un Jurado de Apelaciones, compuesto de 3 a 5 personas, a fin de brindar atención a los reclamos generados durante el desarrollo de las competencias, considerando el Reglamento Internacional respectivo. El mismo, se esforzará en resolver, de manera justa, las desavenencias y contratiempos que pudiesen suceder.

Este Jurado de Apelaciones estará integrado por los Delegados participantes y Miembros de las Federaciones invitadas, aprobados, por mayoría, en los Congresillos según el número antes descrito.

6- REGLAMENTOS

Los deportes de los eventos deportivos se regirán por los Reglamentos vigentes de las Federaciones Internacionales en el momento de la competencia, así como por las Regulaciones emanadas de las Clínicas de Arbitraje que se realicen previa al evento y aprobadas en los Congresillos Técnicos.

Fecha de las Clínicas:

Fecha de los Congresillos:

7. PREMIACIÓN

Se entregaran medallas a los participantes y diplomas al personal técnico.

1- En los Juegos Sudamericanos se premiarán los tres primeros lugares de la forma siguiente:

- a. El primer lugar, medalla dorada
- b. El segundo lugar, medalla de plata
- c. El tercer lugar, medalla bronce

En los eventos tales como copas, interclubes, etc. Se entregaran medallas a los participantes y al personal técnico.

- a. El primer lugar, medalla dorada
- b. El segundo lugar, medalla de plata
- c. El tercer lugar, medalla bronce

Se entregarán Trofeos al campeón del evento, al Primer lugar, Segundo Lugar y Tercer Lugar, e igualmente trofeos a los mejores jugadores.

8. PUNTUACIONES

Se definirán las posiciones de los países, en el orden de medallas logradas, especificándose al ganador de los **Juegos Deportivos Sudamericanos de Sordos**, al que obtenga el mayor número de medallas en oro, en caso de empate, se suman las medallas de plata, si persiste, por las medallas de bronce obtenidas en su totalización, obtendrá el Trofeo de Campeón de los Juegos.



9. CONTROL MEDICO

Las Pruebas para el Control del Doping serán realizadas por la Comisión Médica asignada por el Comité Organizador del evento a realizar, cumpliendo las Regulaciones Internacionales de la WADA.

La Dirección Médica, prestará atención a todos los deportistas y oficiales, de manera organizada; cubrirá el evento colocando puestos de control en cada una de las instalaciones de las diferentes disciplinas deportivas.

El Comité Organizador y la Comisión Técnica se reservan el derecho de realizar cambios en el presente instructivo en consulta con los Entes Deportivos Nacionales, las cuales serán informadas en el tiempo adecuado para que tomen las previsiones que el caso requiera.